

TRÁMITE CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA

DEPENDENCIA:	SECRETARIA JURIDICA DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
ÁREA:	DIRECCION DE REGLAMENTOS, ESPECTACULOS Y PANTEONES
TITULAR:	LIC. ENRIQUE FERNANDO SANTANA PARRA
NOMBRE DEL TRAMITE:	PERMISO PROVISIONAL
CLAVE U HOMOCLOVE	DREP-0007
TIPO DE TRAMITE	CIUDADANO
A QUIEN VA DIRIGIDO:	PUBLICO EN GENERAL
COMPROBANTE A OBTENER:	PERMISO PROVISIONAL
TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATO
VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:	TREINTA DIAS NATURALES
FORMATOS A UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	OFICIO DE PERTICIO POR APERTURA
COSTO Y ÁREA DE PAGO:	SEGUN LO QUE SEÑALA LA LEY DE INGRESOS 2021 DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO. Y SE REALIZA EL PAGO EN SECRETARIA DE FINANZAS
PRESENCIAL Y/O LINEA	PRESENCIAL

LUGAR DE DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

OFICINA RECEPTORA:	DIRECCION DE REGLAMENTOS, ESPECTACULOS Y PANTEONES
DOMICILIO:	PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO TIZAYUCA, HIDALGO.
NÚMERO TELEFÓNICO:	77979 6 27 78 / 77979 60242 EXT 4300
CORREO ELECTRÓNICO:	direc.reglamentosyespectaculos@gmail.com

DOCUMENTOS NECESARIOS

	ORIGINAL	COPIA
1.-CREDENCIAL DE ELECTOR DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE LEGAL	SI	SI
2.-COMPROBANTE DE DOMICILIO (LUZ, AGUA Y/O TELEFONO ACTUALIZADO)	NO	SI
3.-RECIBO DE PAGO	SI	SI

FUNDAMENTO JURÍDICO

ARTICULO 57, XXI, 60 FRACCION II, INCISO F) I) Y M) DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, ASI COMO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 116, 117, 118,119,120, 121 Y DEMAS APLICABLES EN EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, DEL 103 AL 109, Y DEL 113 AL 119 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

OBSERVACIONES

EL CUIDADANO DEBERA PRECENTAR SU OFICIO DE PETICION MISMO QUE PASARA A VALORACION UNA VES APROBADO SE EXPEDIRA DICHO PERMISO QUE NO DEBERA DE EXCEDER LOS 30 DIAS NATURALES PUDIENDO PRORROGARCE HASTA EN DOS OCACIONES POR UN PLAZO IGUAL

LEÍDO Y ENTERADO DE LOS ALCANCES DEL AVISO DE PRIVACIDAD, SI NO ACEPTO EL USO Y PROCESAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES